



ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS ACTA N° 30 DE 2022

A los 30 días del mes de marzo a las 8:00 am se reúnen de forma presencial los asociados, la contadora y la revisora fiscal de la Corporación Montañas para realizar la asamblea ordinaria destinada a elegir la nueva Junta directiva, junto con la presentación y aprobación de los estados financieros del periodo 2021. Cabe aclarar que dicha asamblea fue convocada con anterioridad el día 1 de marzo del presente año.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación acta anterior.
3. Designación de presidente y secretaria durante la asamblea.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros 2021.
5. Presentación de Informe de Gestión.
6. Elección de la nueva junta directiva y órgano de fiscalización.
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

Se verificó la presencia del quórum estatutario con la asistencia de 2 de tres asociados, con capacidad para poder deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación acta anterior

Se hace lectura del acta anterior y queda aprobada por los socios presentes.

3. Designación de presidente y secretario de la reunión.

Se designaron como presidente de la asamblea al Ingeniero Gabriel Jiménez, identificado con C.C 70.099.332 como presidente, y a la señora Olga Lucia Restrepo Vahos identificada con C.C 43.559.850 como secretaria. Quienes tomaron posesión de sus cargos.



4. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2021:

Los estados financieros a diciembre 31 de 2021 fueron presentados a los asociados, señalando que en este periodo los proyectos realizados en diferentes zonas del país en pro de la recuperación del medio ambiente y de la gestión social generaron una ganancia por \$25.918.000

Por unanimidad estos informes contables quedaron aprobados; manifestando que la ganancia sería destinada a cubrir las operaciones de la entidad y las pérdidas de los años anteriores. Así mismo, se resalta que debido a los saldos a favor y a las retenciones que le fueron practicadas, la empresa supliría las obligaciones tributarias.

5. Presentación del informe de gestión por parte de la gerencia. (Ver presentación anexa).

Se realiza la presentación del informe de gestión del periodo 2021 en donde se visualiza el impacto positivo que ha tenido la Corporación con los proyectos ejecutados en las diferentes regiones del país.

6. Elección Junta Directiva y órgano de fiscalización

Conforme a como lo establecen los estatutos de la Corporación se elige la Junta Directiva y el órgano de fiscalización- Revisoría Fiscal para el año 2022. Asistieron 2 de 3 socios hábiles; se aprobó por unanimidad la votación por medio de una plancha única, conformada por las siguientes personas:

Junta Directiva:

NOMBRE	CARGO	CEDULA
Olga Lucia Restrepo Vahos	Presidente	43.559.850
Gabriel Jaime Jiménez Gómez	Vicepresidente	70.099.332
Natalia Jiménez Arroyave	Secretaria General	1.220.464.577

Posteriormente se procede a elegir la Revisoría Fiscal, quedando aprobado por unanimidad Leidy Johana Rios Villada identificada con cédula No. 39.193.289 con TP. 233047.



7. Proposiciones y varios.

REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La contadora señala que es necesario que la Asamblea autorice a la Representante Legal Olga Lucia Restrepo Vahos para realizar solicitud ante la DIAN para pertenecer al Régimen Tributario Especial, debido a cambios normativos. Se pregunta a los presentes si se aprueba dejar la autorización al Representante Legal para realizar dicho trámite; lo cual es aprobado de forma unánime por los asistentes a la asamblea.

Adicional a esto, la contadora también indica que como lo establecen los estatutos de la Corporación se debe dejar claridad de que los aportes de los asociados no son reembolsables, y que en los casos que se presenten excedentes al cierre del ejercicio contable, estos no pueden ser distribuidos a los mismos, sino que se destinan al desarrollo del objeto social.

Teniendo en cuenta que a la solicitud de calificación se debe anexar los estatutos o cuando no figure en estos el acta de asamblea, es pertinente resaltar que:

a.) Que el objeto social principal corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1° y 2° del artículo 359 del Estatuto Tributario.

Se certifica que la CORPORACIÓN desarrolla las actividades meritorias de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

b.) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Así mismo, se certifica que los aportes realizados a LA CORPORACIÓN no son reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

c.) Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución



y liquidación.

De igual manera, se certifica que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

d.) Que se identifiquen los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.

También, se certifica que los cargos directivos de la entidad, entendidos como los que ejercen aquellos que toman decisiones respecto del desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta, de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad se encuentran identificados en los estatutos.

PLAN DE ACCION

Se continuó con la presentación del Plan de Acción para el año 2022. La propuesta fue sometida a consideración de los asistentes y fue aprobada por unanimidad.

Se da un receso para terminar el acta de media hora; posteriormente se somete a consideración de los asociados, siendo aprobada por todos los asistentes.

Siendo las 11:00 am, se da por terminada la reunión.

Para constancia de lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.

Cordialmente,

GABRIEL JAIME JIMÉNEZ GÓMEZ

Presidente

OLGA LUCÍA RESTREPO VAHOS

Secretaria